

Servicio de Dirección Fiscal en **REGUS Real Ocho** - Adenda al Contrato Principal

Somos Regus Business Centre (Perú) S.A. (en adelante, "Regus"). Esta Adenda se celebra entre nosotros y el cliente cuyos datos se especifican al pie de esta página (en adelante, "Usted" o "el cliente"). Estos términos y condiciones específicos se aplican para regular el Servicio de Dirección Fiscal que le proporcionaremos, de manera adicional al Contrato de **OFICINA PRIVADA**, suscrito por Usted, así como al reglamento del centro correspondiente (en adelante, "el Contrato Principal").

1. Alcance del Servicio de **OFICINA PRIVADA**

Nuestros servicios de **OFICINA PRIVADA** incluyen el uso del espacio de trabajo asignado para los fines administrativos de la empresa que suscribe el contrato (acceso 24 horas al día, 7 días a la semana), así como servicios de manejo de correspondencia y mensajería y recepción de visitas (de lunes a viernes de 8:30 am a 6:00 pm). La dirección comercial del centro es **Av. Santo Toribio 173, Vía Principal 125, Torre Real 8, Piso 16, San Isidro**.

2. Contraprestación

Como contraprestación por el Servicio indicado en el punto 1, Usted pagará la tarifa mensual detallada en el Contrato de **OFICINA PRIVADA OPP-3880537 (USD 1,038.70 + IGV)**.

La contraprestación deberá ser pagada por el Cliente de forma mensual, con fecha límite el día 25 del mes anterior (mes adelantado).

3. Sobre el uso del domicilio fiscal

3.1 Le asignaremos una dirección específica para ser registrada ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), como domicilio fiscal: **Av. Santo Toribio 173, Vía Principal 125, Torre Real 8, Piso 16, Oficina 1623, San Isidro**.

3.2 Durante la vigencia de la presente Adenda, del Contrato Principal y de cualquier otro contrato que Usted haya suscrito con Regus, Usted está obligado a efectuar la declaración y pago de sus impuestos, conforme a la legislación tributaria y dentro de los plazos establecidos por la SUNAT. Por lo que no deberá verse incurso en ningún procedimiento de ejecución coactiva ante la SUNAT.

3.3 En el supuesto que la SUNAT le notifique algún procedimiento de ejecución coactiva, Usted deberá informarnos inmediatamente de este hecho al correo electrónico **regus.realocho@regus.com** y proceder a efectuar el cambio del domicilio fiscal en los Centros de Servicios al Contribuyente de SUNAT, para lo cual tendrá un plazo de cinco (05) días hábiles de recibida la notificación del inicio del procedimiento de ejecución coactiva. En este caso, esta Adenda quedará automáticamente terminada, una vez efectuado el cambio de domicilio fiscal.

3.4 Una vez que realice el cambio del domicilio fiscal, deberá remitirnos una impresión actualizada del Registro Único de Contribuyentes donde conste el nuevo domicilio fiscal.

3.5 Como concepto de penalidad, de no cumplir con realizar la modificación del domicilio fiscal dentro del plazo señalado en el numeral 3.3, la empresa que suscribe el contrato estará obligada a pagar a Regus el importe equivalente al doble de la retribución mensual acordada en el Contrato Principal, por cada mes que el domicilio fiscal asignado por Regus, esté relacionado a un procedimiento de ejecución coactiva.

3.6 Cuando termina esta Adenda o el Contrato Principal, Usted debe modificar su domicilio fiscal ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y cualquier autoridad administrativa y/o Laboral en el territorio peruano, en un plazo que no deberá exceder de los cinco (5) días hábiles luego de la terminación, por cualquier causa.

3.7 Cualquier notificación en la dirección indicada como domicilio fiscal, posterior a la vigencia de esta Adenda, no será recibida por personal de Regus. Por lo que, Regus no se hace responsable ni asume ninguna obligación de información de notificaciones posteriores a la vigencia de esta Adenda, así como tampoco del hecho que la SUNAT le atribuya la condición de No habido o No hallado.

3.8 Usted se obliga a indicar en las facturas que emita en el desarrollo de su actividad comercial, el domicilio donde esté localizado el punto de emisión de los mencionados comprobantes de pago.

3.9 Asimismo, el domicilio fiscal asignado por Regus no podrá ser utilizado como punto de partida o llegada de equipos, materiales o insumos de producción, en sus Guías de Remisión.

3.10 La tarifa mensual correspondiente a este servicio adicional es de **USD 0.00 + IGV**.

4. Responsabilidad

Cualquier cargo y/o costo legal que se genere como consecuencia de un procedimiento de ejecución coactiva a su nombre, serán de su cuenta y cargo. Asimismo, podremos aplicar dichos costos y/o gastos y la penalidad señalada en el numeral 3.5 de la presente Adenda a las garantías que hubiera otorgado en el marco del Contrato Principal o de cualquier otro contrato que Usted hubiera suscrito con Regus.

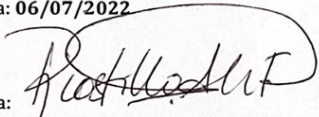
5. Vigencia

En todo lo no previsto en esta Adenda serán de aplicación los Términos y Condiciones del Contrato Principal, el mismo que se mantiene vigente. La vigencia de esta Adenda está sujeta a la vigencia del Contrato Principal, por lo que en caso de terminarse éste por cualquier motivo, esta Adenda quedará también terminada, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario.

Regus se reserva el derecho de poner fin a la presente Adenda en cualquier momento, poniendo esto en conocimiento del Cliente con una anticipación de sesenta (60) días a la fecha prevista para la terminación, y sin que ello genere a favor de Usted el pago de penalidad o indemnización de ningún tipo.

La presente Adenda tendrá vigencia de **6 meses** y será renovada de forma automática por el mismo plazo salvo que Usted nos avise, con una anticipación no menor a 30 días, que no desea renovarla. Asimismo, si Usted incumple con las obligaciones establecidas en esta Adenda, en particular aquellas previstas en el numeral 3, Regus podrá darla por terminada de forma automática, bastando para ello que le notifiquemos a su dirección de correo electrónico tal decisión. En este caso, Usted será responsable de los daños causados por el incumplimiento.

Fecha: 06/07/2022



Firma:

Cliente: REDDITUS CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

RUC: 20609548640

Representado por: Ricardo Castillo Alva

Documento N°: 10060433


Regus

Maria Elena Mathews -